Superintendencia de Notariado y Registro

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SE PERMITE INFORMAR:

Que, revisadas las bases de datos, no se evidencia documento alguno mediante el cual la supervisión haya solicitado el inicio de Procedimiento Sancionatorio Contractual al **contrato de arrendamiento No. 1939 de 2022**, suscrito con BEATRIZ PELAEZ DE LOPEZ (Arrendador), identificada con CC. 24.658.267, cuyo objeto fue: *CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA LA UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE FILANDIA (QUINDIO)* cuyo plazo de ejecución finalizó el 30 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

DANY LUZ OROZCO FRANCO
Directora Administrativa y Financiera
Supervisor del contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Sebastián Morera González – Contratista Grupo de Infraestructura
Revisó: Diana Marcela Cano Piñeros – Abogada Dirección Administrativa y Financiera.
Revisó: Magaly Caycedo Molano - Coordinadora Grupo de Infraestructura